

DIARIO CONSTITUCIONAL de Palma de Mallorca.

VIERNES 1º DE DICIEMBRE DE 1837.

S. Eloy obispo y san Simon Cirineo.

Salí el sol á las 7 y 17 minutos: pónese á las 4 y 43 minutos.

CORTES.

SENADO.

Junta preparatoria del día 16 de noviembre.

Se abrió á las doce y media, y leída el acta de la anterior quedó aprobada.

La junta quedó enterada de un oficio del Sr. secretario del Despacho de Estado, en el que manifiesta que hallándose enfermo el Sr. marques del Asalto, introductor de embajadores, había S. M. nombrado para que desempeñase interinamente sus funciones en la próxima apertura de las Cortes al Sr. D. Pedro Pascual Oller.

Se leyó un oficio del Sr. secretario del Despacho de la Gobernación, en el cual reclama á la junta remita al gobierno todas las reclamaciones que obran en su poder acerca de la validez de las elecciones, ó contra las cualidades que la ley exige á los Sres. senadores ó diputados, á fin de sacar dos copias certificadas, una para cada cuerpo colegislador.

Después de una ligera discusión acerca de este particular, quedó así acordado.

La comisión encargada de examinar las actas y documentos pertenecientes á los señores que componen la de escrutinio, y no habiendo encontrado reparo ninguno, opinaba debían aprobarse las actas pertenecientes á las elecciones de las provincias de Salamanca, Leon, Palencia, Zaragoza y Logroño, quedando admitidos los señores marques de Espeja, Díez Caneja, Garelly, Gonzalez Castejon y Gonzalez Vallejo.

En seguida el Sr. Díez Caneja, como secretario de la comisión de escrutinio, ocupó la tribuna y dió cuenta de los dictámenes siguientes:

Oviedo.—La comisión encontraba el acta conforme, y que debían ser admitidos los Sres. senadores electos por la misma provincia arzobispo electo de Valencia y D. Juan Nepomuceno S. Miguel.

Habiendo propuesto la comisión no consideraba suficiente el documento presentado para probar la renta que la ley exige, pues consistía en una certificación de clasificación del destino que desempeñó de jefe político en la anterior época, se le concedió el plazo de 60 días para que la justificase, quedando entre tanto admitido como senador.

Jaen.—Conforme el acta, y admitidos los Sres. Vadillo y Balanzar.

Guipúzcoa.—Arreglada el acta, y admitido el Sr. Ferrer.

Granada.—Conforme el acta, y admitido el Sr. D. José María Pérez.

Huesca.—Conforme el acta, y admitido el Sr. Solanot, habiéndosele concedido como al Sr. Acevedo 60 días para presentar los documentos que justifiquen su aptitud legal.

Leon.—Conforme el acta, y admitido el Sr. Vereá Cornejo.

Huelva.—Conforme el acta, y admitidos los Sres. Gonzalez, don Juan José Sanchez, habiéndosele concedido otros 60 días á este último para los mismos fines que á los Sres. Acevedo y Solanot.

Soria.—Arreglada el acta á la ley, y admitido el Sr. Taranco.

Lugo.—Conforme el acta, y admitido el Sr. Moscoso de Alta-

ira.

Coruña.—Corriente el acta, y admitido el Sr. Quiroga.

Barcelona.—Conforme el acta, y admitidos los Sres. duques de

Bailen y Castellidosrius.

Habiendo manifestado el Sr. Díez Caneja que por hoy no tenía la comisión mas asuntos de que dar cuenta, el Sr. Presidente citó para la inmediata junta mañana á las doce, levantando la de este día á las dos menos cuarto.

CONGRESO DE DIPUTADOS.

Junta preparatoria del día 16 de noviembre.

Se abrió á las doce y media, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

La comisión de revisión de actas anunció no haber podido tener presentes para presentar hoy tantos dictámenes como hubiera querido, por falta de datos, teniendo que limitarse á dar cuenta de las

actas de Cáceres, Jaen, Lérida, Lugo y primeras y segundas de Orense.

El Sr. LABORDA escitó á la comisión á pedir al gobierno las actas de las primeras elecciones de todas las provincias que las hubiesen remitido, para examinarlas inmediatamente; y que no sirviese de embarazo no haber recibido aun las segundas, pues estas se examinarían á su tiempo.

El Sr. ARRAZOLA contestó que la comisión había reclamado del gobierno esas actas, y que entonces mismo estaba extendiendo un oficio, reiterando la misma petición.

Pasándose al examen de las actas de las provincias indicadas, se leyó la de la provincia de

Cáceres.—La comisión encuentra que se dilató un día la elección general, sin duda por causas independientes de la voluntad de los electores; pero que se celebró el escrutinio general el día señalado por la ley, concurriendo todos los comisionados, excepto los de Hoyos, de Logrosan, Navalmoral de la Mata Zarandilla, por haber estado invadidos por las facciones; mas habiéndose subsanado después este defecto, la comisión opina que la junta podrá aprobar esta acta. —Aprobada.

Fueron admitidos como diputados por esta provincia los señores García Carrasco, Cornejo, Carbajal y Ulloa, y Silva.

Jaen.—La comisión encuentra que es de suma trascendencia el defecto que halla en esta acta, á saber, el haber puesto los electores por su propia mano las papeletas en la urna electoral; pero no habiendo nadie protestado contra las elecciones, la misma opina que podrá aprobarse. Aprobado.

Quedó admitido como diputado el Sr. Vanavides.

Lérida.—La comisión, habiendo examinado el acta de las primeras elecciones, encuentra que no han concurrido al acta electoral mas que siete distritos de los 12 que componen la provincia, sin que se espese por qué, aunque notoriamente se sabe el estado de habitual ocupación de los mismos por los facciosos: tampoco se espresa en el acta el número total de electores de la provincia, sino solo los que concurrieron á la votación. Por estos y otros motivos la comisión opina que el acta es diminuta, y que debe mandarse suplir lo que falta.

Después de una larga discusión entre los Sres. Madoz, Arrazola, Caballero, Sancho, Olózaga y otros, la junta aprobó el acta en los términos propuestos por la comisión.

El Sr. Olózaga manifestó, que siendo la única duda sustancial la de si habían pasado los 15 días prevenidos en la ley para proceder al escrutinio, de esta podría salirse inmediatamente pidiendo al gobierno los antecedentes que sin duda debería tener; y que en seguida con este dato podría pasarse á admitir al Sr. Madoz.

El Sr. MADUZ dijo que no tenía inconveniente en aguardar á que viniesen esos datos, ni tampoco en que se pidiesen, si se consideraba preciso, á Lérida mismo; pero que aseguraba bajo su palabra de honor que aquella formalidad de la ley estaba cumplida.

Con esta protesta se admitió inmediatamente al Sr. Madoz.

Lugo.—La comisión, encontrando sin defectos sustanciales esta acta, opina que la junta debe aprobarla y admitir á los diputados que comprende. Aprobada.

Fueron en seguida admitidos los Sres. Vazquez Queipo, y Quiroga y Frias.

Orense.—Primeras y segundas elecciones. No habiendo tampoco defectos legales de importancia en esta acta, la comisión propone á la junta que la apruebe. Aprobada.

Quedaron admitidos los Sres. Calderon y Collantes, Moure, y Valladares.

El Sr. Presidente dijo que por hoy no había mas asuntos de que tratar, y citando para mañana á las doce en punto, levantó la junta presente á las dos menos cuarto.

ESPAÑA.

Madrid 17 de noviembre.

S. M. la Reina Gobernadora ha tenido á bien admitir la rean-

cia que ha hecho D. Pascual María Cuenca del destino de jefe de seccion que obtenia en la secretaría del ministerio de la Gobernación de la Península, reservándose recompensar sus méritos y servicios en tiempo oportuno.

— De Aranda de Duero nos comunican el día 3 las satisfactorias noticias siguientes:

El bizarro y celoso comandante de este distrito D. Gaspar Antonio Rodriguez salió con la columna dirigiéndose á Espeja, donde halló 12 armeros, á quienes los facciosos tenían componiendo armas. Cogió en una cueva doscientos y tantos fusiles, llaves &c.; se apoderó tambien de mas de 160 fanegas de trigo pertenecientes á los rebeldes, y marchó en busca de la artillería que dejó en la sierra Zariatégui.

Llegó á San Leonardo cuando los vecinos se hallaban en misa; cercó la iglesia, y con amenazas, halagos y gratificaciones consiguió saber donde estaban las piezas. Entró en el monte, y entre él y los oficiales las arrastraron; mas cuando se hacia esta operacion le avisaron las avanzadas de que se veian facciosos. Envió dos mitades figurando ser descubierta; huyeron aquellos, y el comandante se vino con la artillería á Hinojar del Rey, donde pernoctó antes de anoche.

Al amanecer de ayer salió á pasear á las eras mientras se enganchaba la artillería: oyó fuego, y conoció que estaban atacando á 80 hombres que habian quedado en Espeja ensacando el trigo. Acudió con dos mitades al trote y dos compañías de infantería que casi seguian á los caballos. Dió vista á Espeja, y halló todo el terreno coronado de facciosos, que efectivamente atacaban á nuestros 80 soldados. Entró en el pueblo, atacó á los rebeldes, mató cinco, y huyeron los restantes, que se habian apoderado de los asistentes y caballos de los oficiales de Córdoba, los cuales no pudieron acogerse á la iglesia; y aunque entre malos y buenos eran los facciosos mas de 20, se burló de ellos, sacó su tropa y el grano, se volvió á Hinojar, y desde allí á esta villa, en donde ha entrado hoy triunfante con dos cañones de 4 cuartos y un obús de cinco y medio, una caja deastos, muchos fusiles, el trigo, varios otros efectos y 12 prisioneros.

Esto se llama trabajar: todo el pais se halla aturrido, y no se creeria si no se viese. Asi es que los pueblos van mudando de aspecto por el prestigio que sus gloriosos hechos le grangean á este denodado jefe, que con tres compañías que no componen 300 hombres, y con tres mitades de caballería, ha hecho este milagro, para el cual en otras manos no hubieran bastado mil hombres.

Parece que le han venido siguiendo á la larga unos cien caballos facciosos; pero no se han determinado á meterle el diente.

Hasta aquí el corresponsal. La importancia de la peligrosa operacion emprendida y ejecutada tan perfectamente por este distinguido oficial, no necesita encarecerse. Ella misma se recomienda para todo el que considere el estado de los pueblos de la sierra de Burgos, la calidad del terreno, la pericia en el pais y las relaciones de los cabecillas que allí han quedado, y la necesidad de extirpar con urgencia esa faccion, que debe ser núcleo de otras mayores si se la da tiempo; y que tan poderoso auxilio debe proporcionar á las del Norte en la campaña próxima.

El Sr. Rodriguez ha trasformado en muy pocos dias con sus hazañas y con sus providencias enérgicas un pais que los facciosos consiguieron sublevar casi en masa, en el cual se comenzaron á desarrollar funestos elementos en favor de la causa del tirano, y servicios de tanta cuantía y de tanta trascendencia no deben dejar de recibir el galardón que merecen á juicio de todos los que se interesan en el triunfo de la libertad y del trono legítimo.

Nosotros, que rarísima vez empleamos nuestra pluma en recomendar personas, cuando vemos tan prodigados los premios sin grandes motivos, no podemos menos de llamar la atención del gobierno hácia el relevante mérito contraído por el comandante Rodriguez, que en el término de diez ó doce dias ha hecho tres salidas, trayendo en la primera mas de 200 facciosos prisioneros y sobre 30 oficiales, incluso dos gefes; en la segunda 40 de los primeros, y en la tercera lo que queda referido.

Por mucho menos se han dado fajas y galones; y no será escaso unir el que le falta á este bizarro comandante para ser coronel.

Con tan merecido estímulo se animarán otros muchos valientes que yacen olvidados entre las filas; y podremos ver de lo que son capaces los que pelean por la causa de la patria.

Mientras la intriga sea la que reparta el premio y el castigo, poco puede esperar el que conozca el corazón humano.

— Nos escriben de Santander con fecha 22 de octubre: en estas inmediaciones acaba el coronel primer comandante de Mallorca don José Sanchez Navarro de hacer la acción mas bonita y brillante que cabe en militar valiente. No es la primera que dicho jefe ha hecho, pues no son muchos los que se portan como este. Acaba de pillar en las cercanías de Lacabada 43 facciosos con su cabecilla, 36 fusiles y un caballo con la correspondencia que estos llevaban, y no ha pillado mas porque fueron los únicos que se presentaron por el sitio en donde andaba Sanchez Navarro; gefes como este quiere la patria tan decididos y valientes.

— El 30 de octubre último se reunieron los polacos residentes en Paris, para obsequiar á lord Dudley Stuart, uno de los miembros mas distinguidos de la cámara de los comunes de Inglaterra, y de los primeros que demostraron en el Parlamento que las cuestiones de Oriente y de Polonia son europeas y de grandísimo interes. Des-

pues de haber hablado el príncipe Czartoryki y el venerable Niemcewick, el uno encomiando la grandeza de alma, el desinterés y sentimientos elevados del lord Dudley, y el otro refiriendo con calor las persecuciones é inauditas crueldades que ejerce la Rusia contra la Polonia, se terminó la sesión con un discurso de dicho lord, en el que dió las gracias á la asamblea por los testimonios lisonjeros que le prodigaban: declaró que efectivamente su adhesión á la causa polaca vencería todos los obstáculos, y cansaría al tiempo y á sus mas crueles vicisitudes.

Cádiz 13 de noviembre.

Las noticias recibidas ayer de Málaga presentan un alto grado de interés. El capitán general ha declarado aquella provincia en estado de guerra, y creado un consejo militar permanente para juzgar á los promovedores de asonadas y motines, á los que intenten seducir á los soldados, y á los que trabajen en sociedades secretas reprobadas por las leyes.

Las cartas aseguran que se han hecho varias prisiones, y que la enunziata autoridad superior militar trataba de adoptar otras medidas eficaces para calmar la cruel agitación, en que estaba sumergida aquella capital, digna de mejor suerte.

Todas las noticias están contestes que los anarquistas, enemigos irreconciliables del orden y de la felicidad de la patria, trataban de promover lo que ellos llaman un glorioso pronunciamiento, palabra sacramental de la secta desorganizadora. Hace ya dias que en esta poblacion circulaban los anuncios de la nueva farsa revolucionaria, que se debia representar en Málaga, y estos rumores venian de personas que ciertamente no serán tachadas con el epíteto de orden de retrógrados.

Trabajo y dolor nos costaba el dar asenso á tales monstruosidades; porque en el estado de crisis en que se encuentra la nacion española, lanzarla de nuevo al violento torbellino de desencadenadas pasiones, solo cabe en un cerebro desarreglado, ó mas bien en los intereses de los fautores secretos del carlismo.

Es verdad que la dolorosa experiencia, que por tantas veces nos ha hecho sentir los funestos golpes de sus lecciones, debia prepararnos á no poner en duda lo que en repetidas ocasiones hemos presenciado con escándalo universal. A la serie de desacatos que empañan el manto de la libertad, se intentaba, segun parece, añadir un nuevo ataque, que rompiendo su sagrada imagen, nos hundiese con sus destrozados restos rápidamente y para siempre al abismo. Tal vez los ecos de las doctrinas disolventes resonaron con su acostumbrada osadía para denegar los síntomas positivos, que anuncian la tempestad; en su cinica imprudencia culparán al partido nacional de querer perseguir á los titulados patriotas, que en vez de ser los ardientes sostenedores de las leyes, únicamente son los apóstoles de la disolucion y de la muerte.

Pero los hechos hablan mas fuertemente que fementidas y pomposas frases; tres años de dolorosa experiencia producen la fé aun en los mas incrédulos, y si el vapor de la duda anublase aun el convencimiento, las alocuciones del capital genetal de Granada bastarian por si solas para desvanecerlo completamente. El terror oprimia la provincia de Málaga, y todos los hombres de bien amantes de la libertad y del orden yacian en el estupor, que engendra la vecindad de un peligro inminente.

Por fortuna ha llegado el tiempo en que las autoridades, lejos de formar con su epatía las gradas del tablado que se eleva tantas veces para derrocar las leyes, han comprendido la necesidad de sostener su influjo é imperio á toda costa, de atacar de raíz el vástago del mal que corroe la sociedad, y de facilitar garantía y seguridad á la inmensa mayoría nacional, que, prestando su culto á la libertad, suspira á todo trance por la paz y el sosiego.

La esperanza renace en los pechos de los buenos españoles al considerar las severas pero necesarias providencias del baron de Meer, del conde de Luchana y del general Palarea. Nadie mas que nosotros deplora la infausta necesidad que hay de hacer uso de medidas extraordinarias, monstruosas en el estado normal de la sociedad, pero indispensables cuando las pasiones se agitan con furioso tumulto. Su aplicacion deberá siempre ser suave y prudente respecto á los que de buena fé alimentan ideas volcánicas, hijas en unos de la edad, en otros del fuego santo de un entusiasmo estraviado. Pero con esta masa dócil, ingenua y seducida no deben confundirse los fautores secretos del desorden y de la anarquía, que por satisfacer rencorosas venganzas, saciadas indignas ambiciones, ó servir la estúpida y vil causa del carlismo, conmueven los pilares en que estriba la sociedad, cuya ruina les interesa poco con tal de que se realicen sus infames proyectos.

Un instinto de vida ó muerte indica á todos los liberales de buena fé el camino que debe guiarlos á la paz y prosperidad, ó precipitarlos en un abismo sin fin; el primero se alcanza prestando á las autoridades esfuerzos enérgicos para hacer respetar la

el segundo se atrae con entregarse dócilmente á la ventura al fatalismo.

Málaga 14 de noviembre.

Temerosos y dominados todavía por la impresion viva y palpitante de los crueles meses de tiranía demagógica que hemos sufrido, apenas el pecho se atreve á exalar un desahogo, ni la lengua á elevar un himno de felicitacion y alabanza á la digna, firme y prudente autoridad que ha venido á dar calma y seguridad á los vecinos honrados de la desgraciada Málaga, y á restablecer el imperio de las leyes, comenzando por asentar en ella el trono de la Justicia.

Nuestros lectores han visto ya el bando de declaracion en estado de guerra publicado hace tres dias por el escelentísimo señor capitán general. Por su estilo, precision y claridad, lo conceptuamos como modelo de documentos de su clase. Han visto tambien en la alocucion que le acompaña el lenguaje de una autoridad humana y tutelar, que sabe reunir la bondad y la tolerancia con los errores, á la severidad y pronunciamiento mas decidido contra los crímenes, olvidándose de los partidos; para acordarse solo de su deber, del servicio de la patria y del bien de los pueblos. Pero nos restaba ver en el decreto de S. E. que insertamos en este número, el ejemplo no muy comun en la historia de nuestras disenciones civiles, y en el uso que los gefes militares investidos de la dictadura suelen hacer generalmente de su poder, de que las primeras medidas adoptadas á consecuencia del estado escepcional de sitio, han sido actos de paternidad, de dulzura y de beneficios materiales y políticos los mas marcados en el pais. Hablamos de los infelices habitantes de la hoya de Málaga. Toda la provincia es testigo de la horrible suerte que ha cabido á estos desdichados pueblos, sin distincion de buenos y malos, patriotas ó desafectos, inocentes ó culpados, desde el infausto dia 4 de octubre en que se les declaró fuera de la ley comun. Allí las violencias, las arbitrariedades, los desórdenes é ilegalidades de toda especie, han sido la regla general y el tipo de conducta de la administracion militar. Allí se han asesinado ciudadanos indefensos y entregados al poder de la justicia de una manera bárbara y atroz que no fueran capaces de discorrir y ejecutar los mismos caribes. Véase nuestro boletín del dia 2 del presente mes, y el suplemento inserto en el posterior del 10, que firma una persona conocida y responsable. Allí se han impuesto y exigido contribuciones enormes, no autorizadas por las cortes, á pueblos que carecen hace tres años de cosecha, y que no pueden cubrir los impuestos ordinarios que han de sostener al soldado que lidia con pantalones de verano en las montañas del norte. En fin, allí ha estado entronizado el terror, y copiada con todos sus asquerosos detalles una de aquellas escenas de tiranía tribúnica que la historia ha consignado para baldon é ignominia de algunos procónsules romanos. Pues bien: el primer acto político del Excmo. Sr. capitán general ha sido hacer desaparecer este estado: el segundo, pedir cuentas de todas las exacciones y de su inversion: así como el primer paso de su justicia ha sido entregar á los tribunales competentes á varias personas famosas, procesadas criminalmente, ó acusadas de graves delitos, á quienes hasta ahora no habia podido alcanzar el brazo de la ley.

Como ciudadanos, como patriotas, y como escritores públicos, que aunque indignos y sin mérito tenemos en esta ciudad el noble encargo de representar é ilustrar en cuanto nos es posible la opinion, felicitamos alta y cordialmente á S. E. por estos primeros, imparciales, justos y firmes actos de su autoridad. S. E. lo ha dicho bien: la Justicia es la deidad soberana; cuyo imperio conviene establecer y consolidar en Málaga. Esto solo basta para corregir todos los males; conseguir y asegurar la paz, y abrir los caminos de la prosperidad material á un pueblo á quien la naturaleza los ha concedido en tal alto grado, y con tan prodigiosa abundancia.

Ya ha podido conrrenerse el ilustre general Palarea, de cual es la opinion y cuales los sentimientos de nuestra ciudad al recorrer nuestras calles y mirar los semblantes de todos los habitantes de tres dias á esta parte. Ya pudo conocerlos hoy al ver la lucida y numerosa reunion que se presentó en su casa-alojamiento á darle gracias por sus benéficas disposiciones, y animarle en el camino del orden y de la justicia. No se componia esa reunion de señores feudales, ni de aristócratas que miran con desden al pueblo. Formábalas todo lo mas lucido y granado que encierra Málaga en sus diferentes clases de comercio, milicia, industria y artes. En ella estaba el modesto jóven que hoy desempeña interinamente la gefatura política de la provincia, y á su lado el anciano popular y honradísimo general escelentísimo señor D. José Vergara, que hace mucho tiempo está en posesion justa y merecida de ser el ídolo de los malagueños.

Dicho señor general presentó una esposicion enriquecida con numerosas y respetables firmas á S. E., que la acogió con emo-

cion, diciendo en su respuesta algunas palabras significativas que hallaron grande eco en todos los circunstantes, sobre los que comercian con la libertad...! En cuanto nos procuremos una copia, la daremos á nuestros lectores. Mientras tanto, felicitamos á S. E., felicitamos á los patriotas que dieron el primer paso de valor cívico presentándose á decir la verdad en el dia de hoy, y nos felicitamos á nosotros mismos por el aspecto general que presenta ya la causa del restablecimiento y consolidacion del orden moral y material en la digna de mejor suerte Málaga.

Viva la libertad; viva la union de los hombres de bien; viva el orden; viva la ley, y viva la constitucion de 1837.

Zaragoza 11 de noviembre.

Aragoneses: Nombrado por S. M. la Reina Gobernadora 2.º cabo de este reino, acabo de encargarme de su mando militar como capitán general interino en ausencia del Excmo. Sr. general en jefe del ejército del Centro.

Si bien este encargo es en verdad superior á mis fuerzas; aunque con los mayores deseos de corresponder á la confianza en mí depositada, lo admití con gusto, contando con vuestros auxilios y particularmente en una provincia que tantos títulos tiene á la gratitud nacional por su lealtad y acreditado patriotismo.

De mis principios y conducta nada os hablaré, mis hechos me juzgarán, siendo por lo mismo superfluo anticipar su fallo: sin embargo os diré, que amante de la libertad y su partidario desde su primer establecimiento en España, fui su constante defensor, y víctima como muchos de vosotros en su caída sin haber jamás desertado de sus banderas: sólo tambien de las leyes; porque sin su estricta obediencia, así como de las órdenes que emanan del gobierno constituido de S. M., la libertad se convierte en licencia, y la seguridad individual que la misma protege no está garantida coal exige el orden social.

A las corporaciones civiles de provincia, á los comandantes militares de la misma, gobernadores de plazas y puntos fortificados me dirijo muy particularmente; de su exactitud en el cumplimiento de sus deberes; de su decision y valor para defender los puntos que les están confiados en caso de verse atacados, y de su firmeza y carácter para castigar con mano fuerte á los enemigos ocultos que nos cercan, así como para contener á los que en cualesquiera sentido intenten alterar el orden, pena de la tranquilidad total de este hermoso aunque infeliz pais, digno de mejor suerte por sus sacrificios y amor á la libertad.

Como autoridad á quien está confiado su mando, obraré como su protector y amigo en cuanto esté en mis atribuciones y sea compatible con los intereses generales, pero al mismo tiempo haré respetar las leyes y el orden público si por algún accidente fuese alterado; pudiendo asegurarnos que do quiera que la libertad y el orden se atacasen sea cual fuese el principio ó el objeto, allí será mi puesto, y á la cabeza de los buenos patriotas que desean defenderla y con ella su bienestar y sus fortunas, sabré vencer ó perecer.

Soldados del ejército, guardias nacionales, ciudadanos todos, Constitucion de 1837, que libre y gustosamente hemos jurado, y trono constitucional de Isabel II sea nuestra divisa: séalo tambien la union, símbolo de la fuerza y sin la que los enemigos tendrian un triunfo seguro; y de este modo concluiremos una guerra que tanto nos aflige y paraliza nuestra felicidad y ventura.

Estos son los votos constantes y deseos de vuestro amigo, compañero de armas y gefe. Zaragoza 10 de noviembre de 1837.— Santos San Miguel.

PALMA.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 30 DE NOVIEMBRE PARA EL 1.º DE DICIEMBRE: Parada Saboya, Provincial y Milicia nacional: hospital, provisiones, fondas y contrarondas Saboya.—Juan Coll.

Comision principal de rentas y arbitrios de amortizacion.

Las personas que gusten arrendrar celdas, ó otras piezas de algunos de los suprimidos monasterios y conventos existentes en cualquier punto de esta provincia, podrá presentarse en esta oficina en la cual se les enterará de las condiciones bajo las cuales se verificará dicho arriendo. Palma 30 noviembre de 1837.— Pedro María Santaló.

—Las muchas obligaciones que tiene que cubrir esta oficina no permiten dilatar un momento el cobro de los arbitrios cuya recaudacion le está confiada y por lo mismo se hace saber á todos los individuos que presten censos á los suprimidos monasterios y conventos, así de religiosos como de religiosas, y al ramo de inquisicion, se presentarán dentro de tercero dia, en esta oficina á satisfacer las pensiones vencidas, apercibidos que en su defecto se despachará contra sus bienes el correspondiente apremio. Palma 30 de noviembre de 1837.—Pedro María Santaló.

ELECCIONES.

Pollensa.—De 115 electores que hay en este distrito, han tomado parte en la eleccion 97: 57 han votado por la candidatura monárquico-constitucional, y 40 por la exaltada.

Binisalem.—El último día de eleccion votaron 4 electores, 3 de ellos en favor de la candidatura monárquico-constitucional. Este distrito ha dado por resultado final 52 votos en favor de la candidatura monárquico-constitucional, reuniendo 5 la exaltada.

Manacor.—Han tomado parte en este colegio electoral en los cinco días de eleccion 185 electores, quienes se decidieron todos por la candidatura monárquico-constitucional. D. Narciso Mercadal solo tuvo 184 votos, por haber obtenido uno D. Lorenzo Coll y Crespi.

Artá.—La candidatura monárquico-constitucional ha obtenido en este distrito todos los votos menos uno.

Llullmayor.—En este distrito han tomado parte 37 electores, de los cuales 32 se han decidido por la candidatura monárquico-constitucional.

Nota de las votaciones de Felanitx.—La mesa fue ganada por 96 votos nnánimes.—El día 23 concurren 94 electores, votaron 92 por el partido moderado y 2 por el exaltado.—El día 24 votaron 13 electores todos por el partido moderado.—Día 25 votaron 6 todos por el partido moderado.—Día 26 votaron 15, 10 moderados y 5 exaltados.—Día 27 votaron 5 y todos por el partido moderado.—**Resumen general.**—Han votado 133 electores en los cinco días.—Moderados 126 votos. Exaltados 7 idem.

Esporlas.—Este distrito electoral tiene 64 electores; 45 tomaron parte: la candidatura monárquico-constitucional obtuvo 41 votos: 4 la exaltada.

Alaró.—De 77 electores que en este distrito han tomado parte en la eleccion, 74 se han decidido por la candidatura monárquico-constitucional.

Advertencia á los electores de la opinion monárquico-constitucional.

El Sr. D. Luis San-Simon candidato para la Diputacion provincial próxima por el partido de Palma no puede confundirse con otra persona porque no la hay en estas islas que tenga el mismo apellido; quedará por consiguiente bien asegurada su identidad en las listas en que se le dé el voto aun sin añadir el apellido *Orlandiz* que es el materno. Repitiendo pues la candidatura con esta enmienda por lo que toca al partido de Palma dirá:

Por el partido de Palma.

D. LUIS SAN-SIMON.

D. PABLO SORÁ.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas desde el 28 hasta el día 29.

Día 28. De Cullera land S. Cayetano, de 18 tonel., patron D. Cristóbal Alzamora, con 5 mar., 16 pasag., arroz y otros géneros: salió el 20.—**Día 29.**—De Iviza velachero S. Juan, de 30 tonel., pat. D. Francisco Ferrer, con 8 mar. y leña: salió el 28. De Newcastle bergantin sueco Flora, de 260 ton., cap. Cristian Hassel, con 7 mar. y carbon de piedra: salió el 12 del pasado. De Barcelona bergantin de guerra de la armada nacional nombrado Manzanares, al mando del teniente de navío D. Nicolás Menterola, con 130 plazas: salió el 28.

Despachadas el 28.

Para Iviza jav. Concepcion, cap. D. Damian Garcias, con 8 mar., 3 pas., varios géneros y balija. Para Sta. Cruz pailabot Concepcion, de 45 ton., cap. Pedro Oliver, con 8 mar. y varios géneros. Para Mahon vapor Mallorquin, cap. D. Gabriel Medinas, con 16 mar., lastre y tropa. Con destino á Mahon vapor de guerra ingles Esperanza, al mando del capitán de corbeta Harlett. Para Valencia land S. Antonio, cap. D. Antonio Nadal, con 7 mar., 4 pas., varios géneros y balija.—**Día 29.**—Para Barcelona velachero S. Juan, de 30 ton., cap. D. Francisco Ferrer, con 8 mar. y leña.

LIBRERIA DE GUASP, CALLE DE MOREY.

Se halla abierta la suscripcion á la obra, que se publica en Madrid, titulada: *Nuevos elementos de historia natural*, conteniendo la Zoología la Botánica, la Mineralogía y la Geología: obra escrita por Mr. Salacroix adornada con 50 láminas graba-

das en cobre, traducida y considerablemente aumentada por don José Rodrigo, doctor en medicina y cirugía.

Esta obra de hermosa impresion, de un caracter de letra igual á la de un párrafo del prospecto, que se manifiesta, y adornada con 50 láminas representando cerca de 700 figuras, está dividida en 5 tomos en 4^o. En los tres primeros se contiene la Zoología y son por su orden: el de los mamíferos con 11 láminas. El de aves, reptiles y peces con 17. Y el de los moluscos, articulados y radiarios con 9. El cuarto se ocupa de la Botánica y contendrá 10 láminas. Y el 5 tratará de la Mineralogía y llevará solo 3.

De esta obra han salido dos tomos: el precio de suscripcion por cada uno de ellos es 32 rs. vn. en dística con láminas iluminadas y 24 en negro. El tomo 3^o se halla en prensa, y se dará muy luego, é igualmente los dos restantes.

—Los Sres. suscriptores al *Curso completo teórico-práctico de Diseño y pintura* en sus tres principales ramos de *olio, temple y fresco*, podrán pasar á dicha librería á recoger el tomo 2^o y último de la obra.

Panorama de la Historia España, 2 pliegos marca mayor á 18 rs. vn. En la misma se halla abierta la suscripcion á la siguiente obra que sale en Madrid.

El Amigo de la Religion Cristiano-Católica y de la Sociedad.—Prospecto. Rebatir las ideas heterodoxas y tolerantes en materia de Religion; quitar la máscara á la impiedad y heregía; no reconocer otra iglesia en la que el hombre pueda salvarse, mas que, *una, santa, católica, apostólica, romana*; he aqui la divisa y color de la obra, que saldrá á luz en cuadernos de unos siete pliegos de impresion cada uno, formando un tomo en octavo cada cuatro cuadernos. Obra dedicada á la sociedad en general, particularmente al estado eclesiástico, y á las vírgenes consagradas á Dios en el retiro de los claustros. Se suscribe á 10 rs. franco de porte por los dos cuadernos correspondientes á un mes. En dicha librería se halla de manifiesto el prospecto.

AVISOS DE PARTICULARES.

Habiendo llegado á esta ciudad D. Juan Borrera y La-Rus profesor de física recreativa y química, tiene el honor de ofrecer á los aficionados á las bellas artes entre otras cosas varios conocimientos no menos útiles que agradables, al paso que pueden aprenderse y poseerse con toda perfeccion á costa de pocas lecciones, respecto de que unos son efecto de nuevos é ingeniosos métodos, y otros son unos meros secretos naturales que con sola su revelacion y aplicacion práctica surten necesariamente el efecto deseado.

Estos conocimientos son los siguientes:

1^o Pintar al oriental con tinta de china y con sus colores naturales toda especie de dibujos, flores, paisajes, etc., por un método el mas sencillo y perfecto de cuantos hasta el presente se han inventado, sin ser necesario para ello tener principio alguno de dibujo ni pintura, en cinco lecciones. 140 rs.

2^o Pintar á imitacion al óleo los sobredichos objetos por un método fácil y asequible, aun para aquellos que no tienen idea alguna de este género de pintura, en dos lecciones, previa la instruccion del artículo anterior. 30 rs.

3^o Hacer toda clase de flores de cera perfectamente, semejantes á las que nos presenta la naturaleza, por un medio distinto en un todo, de los que hasta ahora se han propuesto, descubierto por el mismo, en cinco lecciones. 140 rs.

4^o Disecar toda especie de pájaros y aves de un modo nuevo y perfecto, en cinco lecciones. 140 rs.

5^o Escribir cartas, targetas, etc., con hermosas letras de oro y plata, en una leccion. 30 rs.

6^o Hacer espejos, en una leccion. 30 rs.

7^o Escribir papeles ó comunicarse con cartas de un modo invisible, en una leccion. 30 rs.

8^o Hacer mechas y cerillas fosfóricas, en una leccion. 30 reales.

9^o Dorar el cristal adornándole con hermosas guarniciones de oro y plata, en dos lecciones. 40 rs.

El que propone estos conocimientos, está muy seguro de un feliz resultado en todos ellos, ya por su propia esperiencia, ya por el buen éxito que han experimentado cuantos discípulos le han honrado con su aplicacion á los sobredichos objetos; en confirmacion de lo cual promete devolver su moderada retribucion á cualquiera que no lograre el fin propuestos.

Los aficionados de ambos sexos que gusten instruirse en uno ó varios de los antedichos conocimientos, se servirán dirigirse á la calle de Montesion núm. 61 man. 44 piso 2^o donde podrán recibir las dichas instrucciones, ó en la casa de los mismos.

Nota. Los antedichos conocimientos pueden aprenderse en menor número de elecciones, que el prefijado; pero el mencionado deseoso de que los discípulos queden enteramente perfeccionados, no quiere omitir trabajo ni diligencia alguna para su consecucion.

F. Guasp editor.—Imprenta Nacional.